

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CARBOLIO S.A., CELEBRADA EL 3 DE FEBRERO DE 2015

En Guayaquil, República del Ecuador, a las 12:00 del 3 de febrero de 2015, en las oficinas de la compañía CARBOLIO S.A. (en adelante la "Compañía"), ubicadas en la urbanización Vista al Parque solar 58A, se encuentran presentes los siguientes accionistas de la compañía:

- La señorita Valeria Uscocovhi Ortega, propietaria de 400 acciones;
- El señor Francisco Ortega Uscocovich, propietaria de 400 acciones.

Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor de 1.00 dólares de los Estados Unidos de América cada una de ellas. Por encontrarse presente la totalidad del capital social de la Compañía deciden instalarse en Junta General Universal de Accionistas, para conocer y resolver sobre los siguientes puntos:

- 1) Conocer y resolver acerca del informe del Comisario de la Compañía por el ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil catorce;
- 2) Conocer y resolver sobre la memoria anual del Gerente de la Compañía respecto del ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil catorce;
- 3) Conocer y resolver respecto de los estados financieros del ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil catorce;
- 4) Conocer y resolver acerca del reparto de utilidades del ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil catorce.

La Junta de Accionistas decide nombrar por unanimidad como Presidente de la sesión al señor Francisco Ortega Uscocovich, y actúa como Secretaria la señorita Valeria Ortega Uscocovich, de acuerdo a lo previsto en los Estatutos Sociales de la Compañía. El Presidente instruye a la Secretaria que tome lista de los asistentes de la reunión, así, se procede a constatar con el Libro de Acciones y Accionistas que se encuentra la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías, se declara legalmente instalada la Junta General.

El Presidente de la Junta dispone que se someta a consideración los puntos del orden del día y, una vez que son aprobados por unanimidad por la Junta General, ésta pasa a conocer y resolver sobre ellos.

La Secretaria manifiesta que toda la información sobre la que se tratará en la presente Junta General Ordinaria ha sido puesta a disposición de los accionistas en las oficinas de la Compañía, de acuerdo a lo previsto por el artículo 292 de la Ley de Compañías.

Se conoce, en primer término, el informe que presenta el Comisario de la Compañía acerca de la situación económica de la Compañía. El Secretario manifiesta que se procedió a entregar al Comisario la información necesaria para que elabore su informe según lo dispuesto en el artículo 291 de la Ley de Compañías, esto es, el balance general, el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias y el informe de gerencia.

Vb

5.0

La Junta General luego de deliberar resuelve por unanimidad aprobar el informe del Comisario, votando de la siguiente manera los accionistas:

- La señorita Valeria Uscocovhi Ortega, propietaria de 400 acciones vota a favor;
- El señor Francisco Ortega Uscocovich, propietaria de 400 acciones vota a favor.

El Secretario manifiesta que tras contar los votos, hubieron 800 votos a favor de la moción, 0 votos en blanco y 0 votos en contra de la moción, es decir, la moción se aprueba por unanimidad.

Tras dicha votación, el Presidente de la Junta pasa a tratar el segundo punto del orden del día, es decir **Conocer y resolver sobre la memoria anual del Gerente de la Compañía respecto del ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil catorce**. La Secretaria manifiesta que la compañía no ha reportado beneficios en ese ejercicio económico.

La Junta General luego de deliberar resuelve, por unanimidad del capital pagado de la Compañía, aprobar la memoria anual del Gerente por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2014, votando los accionistas de la siguiente manera:

- La señorita Valeria Uscocovhi Ortega, propietaria de 400 acciones no vota por ser la Gerente;
- El señor Francisco Ortega Uscocovich, propietaria de 400 acciones vota a favor.

El Secretario manifiesta que tras contar los votos, hubo 400 votos a favor de la moción, 400 abstenciones, 0 votos en blanco y 0 votos en contra de la moción. Por ende, la moción se aprueba.

El Presidente ad-hoc de la sesión manifiesta que es oportuno resolver sobre **Conocer y resolver respecto de los estados financieros del ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil catorce**, lo que constituye el tercer punto del orden del día.

La Junta General luego de deliberar resuelve por unanimidad aprobar el balance, estado de pérdidas y ganancias, y demás cuentas de la Compañía por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2014, votando los accionistas de la siguiente manera:

- La señorita Valeria Uscocovhi Ortega, propietaria de 400 acciones no vota por ser la Gerente de la compañía;
- El señor Francisco Ortega Uscocovich, propietaria de 400 acciones vota a favor.

El Secretario manifiesta que tras contar los votos, hubo 400 votos a favor de la moción, 400 abstenciones, 0 votos en blanco y 0 votos en contra de la moción; es decir, la moción se aprueba.

Finalmente se pasa a conocer sobre el punto del orden del día, esto es, **Conocer y resolver acerca del reparto de utilidades del ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil catorce**. El Secretario toma la palabra y dice que la compañía no ha reportado beneficios en el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2014.

La Junta General luego de deliberar resuelve por unanimidad de votos, aprobar la moción, votando de la siguiente manera:

- La señorita Valeria Uscocovhi Ortega, propietaria de 400 acciones vota a favor;
- El señor Francisco Ortega Uscocovich, propietaria de 400 acciones vota a favor.

El Secretario manifiesta que tras contar los votos, hubo 800 votos a favor de la moción, 0 votos en blanco y 0 votos en contra de la moción. La moción se aprueba por unanimidad.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio un receso a la reunión a fin de proceder a la redacción y elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstaló con la presencia de los mismos concurrentes, se dio lectura del acta por la Secretaria, y se la aprobó en todas y cada una de sus partes sin modificación alguna, por lo que siendo las 12:30, se levantó la sesión, firmando los intervinientes en señal de conformidad.



Francisco Ortega Uscocovich.
Presidente de la Junta
Accionista



Valeria Ortega Uscocovich
Secretaria de la Junta
Accionista

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CARBOLIO S.A., CELEBRADA EL 3 DE FEBRERO DE 2015

En Guayaquil, República del Ecuador, a las 12:00 del 3 de febrero de 2015, en las oficinas de la compañía CARBOLIO S.A. (en adelante la "Compañía"), ubicadas en la urbanización Vista al Parque solar 58A, se encuentran presentes los siguientes accionistas de la compañía:

- La señorita Valeria Uscocovhi Ortega, propietaria de 400 acciones;
- El señor Francisco Ortega Uscocovich, propietaria de 400 acciones.

Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor de 1.00 dólares de los Estados Unidos de América cada una de ellas. Por encontrarse presente la totalidad del capital social de la Compañía deciden instalarse en Junta General Universal de Accionistas, para conocer y resolver sobre los siguientes puntos:

- 1) Conocer y resolver acerca del informe del Comisario de la Compañía por el ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil catorce;
- 2) Conocer y resolver sobre la memoria anual del Gerente de la Compañía respecto del ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil catorce;
- 3) Conocer y resolver respecto de los estados financieros del ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil catorce;
- 4) Conocer y resolver acerca del reparto de utilidades del ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil catorce.

La Junta de Accionistas decide nombrar por unanimidad como Presidente de la sesión al señor Francisco Ortega Uscocovich, y actúa como Secretaria la señorita Valeria Ortega Uscocovich, de acuerdo a lo previsto en los Estatutos Sociales de la Compañía. El Presidente instruye a la Secretaria que tome lista de los asistentes de la reunión, así, se procede a constatar con el Libro de Acciones y Accionistas que se encuentra la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías, se declara legalmente instalada la Junta General.

El Presidente de la Junta dispone que se someta a consideración los puntos del orden del día y, una vez que son aprobados por unanimidad por la Junta General, ésta pasa a conocer y resolver sobre ellos.

La Secretaria manifiesta que toda la información sobre la que se tratará en la presente Junta General Ordinaria ha sido puesta a disposición de los accionistas en las oficinas de la Compañía, de acuerdo a lo previsto por el artículo 292 de la Ley de Compañías.

Se conoce, en primer término, el informe que presenta el Comisario de la Compañía acerca de la situación económica de la Compañía. El Secretario manifiesta que se procedió a entregar al Comisario la información necesaria para que elabore su informe según lo dispuesto en el artículo 291 de la Ley de Compañías, esto es, el balance general, el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias y el informe de gerencia.

La Junta General luego de deliberar resuelve por unanimidad aprobar el informe del Comisario, votando de la siguiente manera los accionistas:

Vo

5/6

- La señorita Valeria Uscocovhi Ortega, propietaria de 400 acciones vota a favor;
- El señor Francisco Ortega Uscocovich, propietaria de 400 acciones vota a favor.

El Secretario manifiesta que tras contar los votos, hubieron 800 votos a favor de la moción, 0 votos en blanco y 0 votos en contra de la moción, es decir, la moción se aprueba por unanimidad.

Tras dicha votación, el Presidente de la Junta pasa a tratar el segundo punto del orden del día, es decir **Conocer y resolver sobre la memoria anual del Gerente de la Compañía respecto del ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil catorce**. La Secretaria manifiesta que la compañía no ha reportado beneficios en ese ejercicio económico.

La Junta General luego de deliberar resuelve, por unanimidad del capital pagado de la Compañía, aprobar la memoria anual del Gerente por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2014, votando los accionistas de la siguiente manera:

- La señorita Valeria Uscocovhi Ortega, propietaria de 400 acciones no vota por ser la Gerente;
- El señor Francisco Ortega Uscocovich, propietaria de 400 acciones vota a favor.

El Secretario manifiesta que tras contar los votos, hubo 400 votos a favor de la moción, 400 abstenciones, 0 votos en blanco y 0 votos en contra de la moción. Por ende, la moción se aprueba.

El Presidente ad-hoc de la sesión manifiesta que es oportuno resolver sobre **Conocer y resolver respecto de los estados financieros del ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil catorce**, lo que constituye el tercer punto del orden del día.

La Junta General luego de deliberar resuelve por unanimidad aprobar el balance, estado de pérdidas y ganancias, y demás cuentas de la Compañía por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2014, votando los accionistas de la siguiente manera:

- La señorita Valeria Uscocovhi Ortega, propietaria de 400 acciones no vota por ser la Gerente de la compañía;
- El señor Francisco Ortega Uscocovich, propietaria de 400 acciones vota a favor.

El Secretario manifiesta que tras contar los votos, hubo 400 votos a favor de la moción, 400 abstenciones, 0 votos en blanco y 0 votos en contra de la moción; es decir, la moción se aprueba.

Finalmente se pasa a conocer sobre el punto del orden del día, esto es, **Conocer y resolver acerca del reparto de utilidades del ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil catorce**. El Secretario toma la palabra y dice que la compañía no ha reportado beneficios en el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2014.

El accionista Francisco Ortega Uscocovich propone que en vista que la compañía no ha reportado beneficios en el ejercicio económico no hay nada que decidir, que se levante la sesión.

El accionista Francisco Ortega Uscocovich propone que en vista que la compañía no ha reportado beneficios en el ejercicio económico no hay nada que decidir, que se levante la sesión.

La Junta General luego de deliberar resuelve por unanimidad de votos, aprobar la moción, votando de la siguiente manera:

- La señorita Valeria Uscocovhi Ortega, propietaria de 400 acciones vota a favor;
- El señor Francisco Ortega Uscocovich, propietaria de 400 acciones vota a favor.

El Secretario manifiesta que tras contar los votos, hubo 800 votos a favor de la moción, 0 votos en blanco y 0 votos en contra de la moción. La moción se aprueba por unanimidad.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio un receso a la reunión a fin de proceder a la redacción y elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstaló con la presencia de los mismos concurrentes, se dio lectura del acta por la Secretaria, y se la aprobó en todas y cada una de sus partes sin modificación alguna, por lo que siendo las 12:30, se levantó la sesión, firmando los intervinientes en señal de conformidad.

f.) Sr. Francisco Ortega Uscocovich, Accionista y Presidente; f.) Srita Valeria Ortega Uscocovich, Accionista y Secretaria de la Junta.

Certifico que el original de esta acta ha sido firmada por: a) Sr. Francisco Ortega Uscocovich, Accionista y Presidente; b.) Srita Valeria Ortega Uscocovich, Accionista y Secretaria de la Junta. Certifico igualmente que la presente acta es fiel copia de su original, la misma que reposa en los archivos de la compañía, a la que me remitiré en caso de ser necesario.


Valeria Ortega Uscocovich
Secretaria de la Junta

LISTADO DE ASISTENTES A LA SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CARBOLIO S.A., CELEBRADA EL 3 DE FEBRERO DEL 2015.

Accionista	Acciones	Firma
Francisco Ortega Uscocovich	400	
Valeria Ortega Uscocovich	400	

CAPITAL SOCIAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA: US\$ 800.00

CAPITAL SOCIAL PAGADO DE LA COMPAÑÍA: US\$ 800.00

PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA:

- 1) Conocer y resolver acerca del informe del Comisario de la Compañía por el ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil catorce;
- 2) Conocer y resolver sobre la memoria anual del Gerente de la Compañía respecto del ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil catorce;
- 3) Conocer y resolver respecto de los estados financieros del ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil catorce;
- 4) Conocer y resolver acerca del reparto de utilidades del ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil catorce, de ser el caso.

Los accionistas concurrentes representan el 100% del capital suscrito de la compañía el mismo que se encuentra pagado en su totalidad, que es de OCHOCIENTOS (US\$ 800.00) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un 1 dólar cada una. Para elaborar la lista de asistentes de la presente Junta General se ha constado la información con el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

Lo certifico.



X **Valeria Ortega Uscocovich**
Secretaria de la Junta